

**Vicente Blasco Ibáñez. *Las Cortes de Cádiz. Historia de la Revolución Española*. Introducción, edición y apéndices de Pura Fernández. Colección Bicentenario Cádiz 1812. Diputación de Cádiz: Cádiz. 2007.**

<https://doi.org/10.55422/bbmp.590>

En las últimas décadas la figura de Vicente Blasco Ibáñez viene siendo objeto de numerosos estudios dedicados tanto al conocimiento de su inmenso legado literario como el de su incomparable trayectoria vital. Con motivo de la conmemoración del centenario de publicación de *La barraca* en 1998, que fue declarado el Año Blasco Ibáñez por la Diputación de Valencia, se registró un considerable impulso que, a pesar de haber generado una inercia positiva, inevitablemente ha ido remitiendo con el paso del tiempo. Es de nuevo gracias a una efeméride, la del Bicentenario de las Cortes de Cádiz que se anuncia para 2012, que nace esta edición de un fragmento significativo de la *Historia de la revolución española*, obra que escribió Blasco Ibáñez en su exilio parisino entre 1890 y 1891. Esta publicación no puede ser más acertada, pues incide en uno de las facetas del valenciano, la de historiador, menos visitadas por los investigadores. De hecho, Christopher Anderson y Paul Smith en su *Vicente Blasco Ibáñez: An annotated bibliography 1975-2002* (2005) consideraban precisamente la ausencia de una moderna edición de la *Historia de la revolución española* como la principal asignatura pendiente del hispanismo respecto a la figura de Blasco Ibáñez. Y ello no solo por el indudable valor literario e historiográfico de este documento, sino también por la dificultad que existe para localizar ejemplares. A la primera distribución por entregas que tuvo lugar en 1890, le siguieron luego un par de reediciones en los dos años siguientes. Habría que esperar hasta 1928 para que la editorial madrileña Cosmópolis se decidiese a devolver la *Historia de la revolución española* a las imprentas; pero lo hizo en una versión mutilada que tan solo contenía los primeros cincuenta y un capítulos, lo que equivalía aproximadamente a una cuarta parte de la obra total. Es decir, han transcurrido exactamente ochenta años desde la última publicación del tratado historicista del valenciano

En espera de una nueva reedición completa, bienvenido sea este fragmento que se nos ofrece bajo el título de *Las Cortes de Cádiz*, elegido por Pura Fernández, Investigadora Científica del CSIC, encargada de la introducción, edición y apéndices de la obra, como «tributo a la reiterada expresión empleada por Blasco Ibáñez cuando alude a dicho periodo histórico de la guerra de la Independencia» (p. 69). El epígrafe cobija un total de ocho capítulos entresacados de los treinta y seis primeros de la *Historia de la revolución española* a partir de un denominador común: el protagonismo que adquieren en ellos el episodio de las Cortes de Cádiz. La selección abarca así un arco de tiempo comprendido entre 1810 y 1813, durante el que asistimos al proceso de formación de las Cortes, a la elaboración y promulgación de la Constitución de 1812, periodo que culmina con el traslado de la Cámara a Madrid. La lectura del texto compilado, gracias a la secuencia cronológica y temática que lo articula, crea la ilusión de que nos hallamos ante una disposición original del autor. Ello sucede probablemente porque, como explica Pura Fernández, los capítulos que quedan fuera del sumario son aquellos que el autor intercaló para ofrecer un relato paralelo del desarrollo de la guerra de la Independencia en el resto de España.

En todo caso, *Las Cortes de Cádiz* refleja y contiene a la perfección el espíritu que anima a la totalidad de los volúmenes que conforman la *Historia de la revolución española*. El alumbramiento constitucional que tuvo lugar en la capital gaditana representa para Blasco Ibáñez «el hecho más trascendental de la historia

patria», y la importancia que le confiere redonda en el extenso tratamiento que dispensa al episodio y en el simbolismo ideológico y ético que le atribuye. A través de la narración de estos acontecimientos el valenciano canaliza todo su discurso político de orientación republicano federalista. Para él no resulta posible aludir a las Cortes de Cádiz sin abominar al mismo tiempo de dos instituciones: la monarquía y la Iglesia católica, a las que responsabiliza del fracaso, tanto del pasado como de su presente, del verdadero advenimiento de la democracia a la vida española. El Blasco Ibáñez historiador se asoma al pasado de España para explicar los males que afligen al país a finales del XIX. Su exposición historicista adquiere así una doble naturaleza: por un lado, constituye un intento de construir una visión republicana de la historia contemporánea alternativa a la oficialista, pues opina que en nuestro país «la historia ha sido escrita casi siempre por hombres de ideas monárquicas» (p. 103); y, por otro lado, se convierte en un instrumento de propaganda de las ideas federalistas que en las postrimerías del siglo defiende su Partido, el liderado por Pi y Margall.

Todas estas circunstancias son desmenuzadas pormenorizadamente en la extensa Introducción de Pura Fernández que abre el libro. Esta investigadora se cuenta entre las máximas autoridades del hispanismo en lo relativo a la literatura heterodoxa del XIX en España, parcela en la que cabe encuadrar este texto del valenciano. Los señeros trabajos de Pura Fernández sobre las actividades literarias y políticas del joven Blasco Ibáñez, que precisamente es otro de los campos menos transitados por los estudios blasquistas, unido a sus pioneras investigaciones sobre el mercado editorial del siglo XIX, con especial atención a los círculos de masones, librepensadores y anticlericales en los que se integró el autor de *La barraca*, la convierten en la persona idónea para ocuparse de esta edición. Extremo que queda confirmado en la completa reconstrucción que se nos ofrece tanto del contexto político, historiográfico, literario y editorial en el que nace la *Historia de la revolución española*, como de las circunstancias personales que definen al escritor al tiempo de redactarla.

El Blasco Ibáñez de esta época, dice Pura Fernández, «representa el más aquilatado ejemplo del tribuno popular poseído de un propósito misional, el de difundir su doctrina», y para ello no desdeña ningún instrumento, todo lo convierte en un púlpito «ya sea la prensa, el mitin, la literatura o el discurso histórico» (p. 19). La *Historia de la revolución española* es por lo tanto una manifestación más de su militancia federalista, y se complementa con novelas publicadas por entonces como *La araña negra* (1892), *¡Viva la República!* (1893) o *Los fanáticos* (1894). En todas estas obras hallamos una misma y clara orientación hacia la defensa de la libertad, la democracia, el laicismo, la educación y la justicia social, en suma, como apunta Pura Fernández, en pos de «la venerada trinidad revolucionaria – Libertad, Igualdad, Fraternidad- que ensalzará a lo largo de su vida y de su obra» (p. 17).

La *Historia de la revolución española* constituye un documento fundamental de la publicística republicana de fines de siglo, ya que es la primera obra panorámica del movimiento democrático español decimonónico pergeñada por un militante que no había participado en el desarrollo de la primera República. El fracaso de esta experiencia supuso la fragmentación del republicanismo en hasta cuatro banderías diferenciadas y a menudo enfrentadas entre sí; cada una de las cuales ofreció una versión sobre lo acontecido durante *La Gloriosa* (1868-1874) justificativa y exculpatoria de la actuación de sus respectivos líderes. Con su obra, el joven Blasco Ibáñez trata de superar esta división ofreciendo una alternativa unitaria y un nuevo impulso re-

volucionario que haga olvidar las disputas estériles en las que continúan enredados sus correligionarios más veteranos. El valenciano no reniega del legado de estos, pero considera llegado el momento de construir un movimiento republicano capaz de plantar cara al régimen de la Restauración, y ello solo resulta posible desde una perspectiva renovada que asuma de una vez los errores cometidos en el pasado.

No obstante, Blasco Ibáñez conserva el parentesco con los setembristas derrotados en 1874, tal como se aprecia en el elenco bibliográfico del que se nutre para redactar los capítulos que conforman *Las Cortes de Cádiz*. Pura Fernández sitúa como caladeros indispensables del valenciano los trabajos de Enrique Rodríguez-Solís, Fernando Garrido, Eduardo Chao y Pi y Margall, todos ellos significadas figuras del movimiento democrático español del XIX. Junto a estas fuentes, la estudiosa otorga un papel fundamental al Diario de sesiones de las Cortes, que presta páginas enteras a la exposición blasquista. El trasfondo historiográfico, en cambio, es deudor de la corriente de historiadores románticos franceses integrada por autores como Michelet, Blanc, Quinet, Thiers o Guizot. La concepción de la historia de estos debía mucho a la dialéctica hegeliana, es decir, se inspiraba en la creencia de que los acontecimientos eran guiados por el insuperable impulso de la humanidad hacia su perfeccionamiento, que para ellos encarnaba la instauración de un régimen liberal democrático. La *Historia de la revolución española* participa plenamente de esta perspectiva; y los textos que reúne *Las Cortes de Cádiz* son la mejor muestra. La «epopeya» gaditana, en la óptica del valenciano, comparece como un fatal despertar de la dormida conciencia revolucionaria del pueblo español, aquella que ha de conducirle a recuperar la libertad secuestrada por tres siglos de absolutismo monárquico y de teocracia. Sea antes o después esta reconquista, Blasco Ibáñez la cree un designio ineluctable escrito en la condición de la raza española y en el movimiento de la historia.

De acuerdo con el proselitismo que alienta al valenciano al redactar *Las Cortes de Cádiz*, como explica Pura Fernández, este se decanta por un estilo de escritura que resulte accesible y atractivo para todo género de lectores. Así, teniendo en cuenta la pujanza que a finales del siglo XIX conservaba la novelística popular, los episodios históricos que narra son tratados como verdaderas aventuras y tramas de novelas. Los acontecimientos se convierten en un relato vibrante y apasionado que comparten numerosos elementos con los folletones sociales que el joven historiador redacta por entonces. Blasco Ibáñez no oculta sus intenciones, y declara: «Así como la decoración escénica da la idea del ambiente en que se agitan los personajes de un drama, así debemos describir el lugar donde iba a desarrollarse el hecho tal vez más importante y trascendental de la historia patria» (p. 134). Los liberales y los reaccionarios, en los que Blasco divide maniqueamente a los protagonistas de las Cortes de Cádiz, se convierten de esta manera en entes novelescos que dirimen la historia del país con ademanes indisimuladamente melodramáticos.

Pura Fernández compara los proyectos de construcción de una identidad española que se derivan de los *Episodios Nacionales* de Galdós y de la *Historia de la revolución española* de Blasco. En el de este último observa que, en contraste con el del canario, pensado para concitar un amplio consenso, se caracteriza por estar dirigido a un público afecto y militante con el que comparte las consignas ideológicas que disemina por doquier. Efectivamente, casi en cualquier página de *Las Cortes de Cádiz* se hace posible rastrear el republicanismo, anticlericalismo y patriotismo federal que Blasco Ibáñez trata de inocular al lector. El texto se articula de esta manera a partir de una aliteración continua de motivos, lo cual responde a una interiorizada técnica

pedagógica que el valenciano aplica sistemáticamente. Pero, como apunta Pura Fernández, a la par que extraordinario narrador, Blasco fue un experto conocedor de las dinámicas editoriales y poseía una innata capacidad para conectar con la psicología del público. No en balde, llegará a convertirse en uno de los autores más leídos del mundo en su época. Por ello, en prevención de la fatiga que podía causar a sus lectores un relato historicista repleto de discursos políticos, combina estos elementos con un florilegio de anécdotas sobre la vida cotidiana de la ciudad de Cádiz. Recurre asimismo a la prensa de la época y a un sinfín de relatos originales que dirige a su vez a la noble misión de entretener a sus adeptos. La ponderada mezcla de registros que consigue aunar el valenciano le permiten a la postre cumplir satisfactoriamente con sus objetivos, de modo que la lectura del texto se revela ágil y amena.

*Las Cortes de Cádiz* comienza con la oportuna inclusión por parte de Pura Fernández de la Introducción general escrita por Blasco Ibáñez para la *Historia de la revolución española*. Dicha Introducción contiene un acelerado resumen de la historia de España hasta la guerra de la Independencia que condensa a la perfección la filosofía de la historia que guía los escritos del autor. Este se retrotrae a la época visigótica y a la Edad Media como etapas históricas en las que sitúa el nacimiento de la genuina nación española, a la que caracteriza por su amor a la libertad y a la autonomía. Los pactos entre estamentos que regulan las cortes medievales, a juicio del escritor, expresan a las claras la temprana vocación que sintieron los españoles hacia la democracia. Pero el glorioso destino del país se vio truncado por la sucesiva consolidación de «la despótica dinastía de las Austrias y la imbécil dinastía de los Borbones»; cuya alianza secular con la Iglesia católica conducirá a España al abatimiento de su espíritu liberal por espacio de tres siglos. La derrota de la armada española en la batalla de Trafalgar a finales del XVIII, unido al aldabonazo que supone la Revolución Francesa en toda Europa, marcan el inicio de una nueva era democrática y laica. El episodio de las Cortes de Cádiz inaugura así la marcha revolucionaria que emprende nuestro país a principios del siglo XIX.

El libro arranca en 1810, dos años después del comienzo de la guerra de la Independencia. La ocupación de Andalucía por las tropas francesas recluye a los elementos resistentes en Cádiz. Blasco Ibáñez comienza por ofrecer al lector una panorámica completa de la ciudad, que incluye desde detalles topográficos a caracterizaciones costumbristas. Todo confluye en la descripción de la capital gaditana para presentarla como el escenario ideal e inevitable del evento. El carácter de sus gentes o el cosmopolitismo adquirido por su condición de importante puerto marítimo actúan como condicionantes básicos del éxito de la empresa constitucional. Durante la narración de la totalidad de *Las Cortes de Cádiz* la institución de la Regencia, que en la pluma de Blasco representa sin ambages la reacción y que personifican los Lardizábal, Uribe o el obispo de Orense, aparece transmutada en una especie de asociación maléfica de tinte folletinesco. Del otro lado, se sitúan los campeones del progreso y de la causa liberal, que encarnan los Jovellanos, Argüelles, Cabarrús o Calvo Rozas. Las disputas entre ambas banderías en los procesos de convocatoria de las Cortes se desarrollan así como una trama novelesca en la que las intrigas, las maquinaciones y las heroicidades marcan el ritmo narrativo. Como telón de fondo permanente de estas lides, encontramos las reacciones que los acontecimientos generan en el inquieto pueblo de Cádiz y en los extranjeros que lo contemplan, y también las noticias acompasadas del conflicto bélico que se desarrolla en el resto del país. Especial atención dedica Blasco a los procesos de independencia que se

irán desencadenando en América, y que a su vez repercuten en las discusiones de los parlamentarios españoles. De hecho, los discursos y deliberaciones que preceden a la promulgación de la Carta Magna adquieren un protagonismo fundamental en la narración. El escritor valenciano se detiene con delectación en los debates sostenidos en torno a la libertad de imprenta, pues considera su implantación como la piedra angular de la democracia. El límite que pactan e imponen los doceañistas -se prohíbe cualquier manifestación que cuestione el dogma católico- merece la censura de Blasco Ibáñez, que en todo caso justifica tal proceder en la bisonería revolucionaria de una España dominada durante trescientos años por la intolerancia religiosa.

Los capítulos dedicados a narrar lo acontecido durante 1812 continúan la línea trazada en los anteriores, esto es, la de salpicar el relato del desenvolvimiento de las Cortes con noticias de la guerra y con anécdotas y sucesos pintorescos. El foco de las deliberaciones de la cámara lo sitúa el escritor en todas aquellas destinadas a minar la estructura feudal del país, con especial atención al debate en torno a la eliminación de los señoríos. Blasco Ibáñez dedica un apartado autónomo a la Constitución, cuyo contenido aparece desmigajado en modo tal que el lector pueda apreciar su significación revolucionaria, y para ello aparta de su relato las arideces del lenguaje jurídico. A lo largo de su repaso a la Carta Magna, el autor no cesa de glosar sus disposiciones en función de la mayor o menor adecuación de estas a su propia doctrina federalista. Pasa luego a ocuparse de la intervención en la guerra española de los militares ingleses quienes, junto a la heroica guerrilla española, el autor considera a esta una de las más genuinas expresiones del espíritu liberal patrio, derrotan a los hasta entonces invictos ejércitos napoleónicos en la batalla de Arapiles. El resto del libro se centra en las velezas que llevan a cabo los infiltrados reaccionarios en el seno de las Cortes con el fin de deslegitimarlas y procurar su disolución. Antes, Blasco aprovecha el hecho de la abolición de la Inquisición, que los diputados liberales logran sacar adelante, para arremeter contra la «deletérea» influencia ejercida por el clero en España a lo largo de su historia; la peor parte de la condena se la lleva «la araña negra», que en el lenguaje del valenciano es la orden de los jesuitas. Inserta también un elenco de los avances sociales y políticos que representó para España la promulgación de la Ley Fundamental gaditana. El cese de los diputados constituyentes, el nombramiento de una nueva representación parlamentaria y el traslado de las Cortes de Cádiz a Madrid, donde el «avieso» Fernando VII y sus adeptos consumarán su traición a la norma constitucional, cierra la narración historicista de Blasco Ibáñez.

La tan necesaria -como por desgracia exótica- iniciativa de editar un texto como este, representativo de la historiografía decimonónica española, viene acompañada de un trabajo filológico a la altura del valioso rescate. Además del riguroso y rico estudio que actúa como pórtico del libro, Pura Fernández realiza un establecimiento y fijación del texto original igualmente brillante, aunque tal labor seguramente resulte menos vistosa. Asimismo, merece destacarse la inclusión de un índice onomástico al final del volumen en el que se ofrecen breves notas biográficas y explicativas sobre los personajes históricos que cita Blasco Ibáñez; y que la editora opta por reunir en un apéndice para no sobrecargar un relato «ya plagado de nombres, fechas, datos y acontecimientos diversos» (p. 70).

En suma, la edición de este fragmento de la *Historia de la revolución española* supone un paso adelante en el camino de reconstrucción del pasado que aún debe recorrer nuestro país. La creencia de que el movimiento democrático en España es un fruto muy tardío, nacido si acaso en 1931 con la proclamación de la Segunda

República, se halla desconsoladoramente extendido entre la población española. Escritos como el de Blasco Ibáñez, y el de muchos otros de sus correligionarios de la época que tan solo son visitados muy de vez en cuando por los investigadores, sirven para recordarnos la existencia de una longeva tradición de defensa de la democracia entre nosotros, cuyo desconocimiento obedece a una sistemática ocultación y condena auspiciada desde los regímenes triunfantes. No se trata de reescribir una historia de España menos triste y en la que los demócratas aparezcan como víctimas de la otra envilecida mitad del país. Sí, en cambio, de corregir el déficit democrático que a despecho de modernas autocomplacencias aún arrastramos en España, y que se aprecia diáfananamente en el tratamiento mutilado y la escasa difusión de una parte sustancial de nuestra historia reciente. Cuando desde importantes foros de la sociedad española actual se tratan de promover miradas indulgentes al pasado no democrático, textos como *Las Cortes de Cádiz* sirven para recordar a aquellos que estén dispuestos a hacerlo que, como dijo Gandhi, «la tolerancia con la intolerancia es la negación de la tolerancia».

PABLO RAMOS GONZÁLEZ DEL RIVERO.  
CSIC, MADRID